REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

**EDICTO EMPLAZATORIO Nº 005** 

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de septiembre de 2023, proferido por el

Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número

201900209 A y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la Ley 1123 de

2007, se EMPLAZA al abogado JUAN CARLOS GUTIERREZ QUINTERO identificado con

la cédula ciudadanía **79.654.527** y tarjeta profesional **N° 155037 del CSJ**.

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si el

disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se

declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la

actuación.

Se fija el presente edicto en lugar público y visible de esta Secretaría por el término de tres

(3) días, hoy, QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS

OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

Y permanecerá fijado¹ hasta el día, DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL

VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES SECRETARIA

Elaboró: Yesica Bibiana Mojica Moreno

Citadora

<sup>1</sup> Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8edfe0997a658ae10cc1f32ed143f8a081e79a02b06b15e48ed01b7833c94ede**Documento generado en 14/02/2024 01:45:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

**EDICTO EMPLAZATORIO Nº 006** 

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de septiembre de 2023, proferido por el

Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número

201900209 A y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la Ley 1123 de

2007, se EMPLAZA al abogado FABIAN ALBERTO GUTIERREZ QUINTERO identificado

con la cédula ciudadanía 80.764.430 y tarjeta profesional N° 288628 del CSJ.

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si el

disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se

declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la

actuación.

Se fija el presente edicto en lugar público y visible de esta Secretaría por el término de tres

(3) días, hoy, QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS

OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

Y permanecerá fijado¹ hasta el día, DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL

VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES SECRETARIA

Elaboró: Yesica Bibiana Mojica Moreno

Citadora

<sup>1</sup> Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8c02efef3830f4c4034bf6f1bce7d4ab34ea5ca48bba0a9b565c3edca860710c

Documento generado en 14/02/2024 01:45:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica